ECONOMIST & JURIST



Redacción



El Constitucional avala el derecho al olvido en buscadores como Google

El Pleno del **Tribunal Constitucional** ha dictado una sentencia en la que **avala el derecho al olvido** en los **buscadores de Internet** al declarar **inconstitucionales** las resoluciones que vulneraron el **derecho** a la **protección de datos** personales de una persona frente a informaciones difundidas en la red.

En concreto, la sentencia del tribunal de garantías va contra los fallos de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (confirmando a la anterior), que anulaban a su vez la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos que había amparado al recurrente en su solicitud de supresión de ciertos datos que resultaban descalificatorios de su actividad profesional, publicados por terceros en portales de queja situados en los Estados Unidos, y a los que se accedía en España a través del buscador de motor en Internet Google.

La sentencia, cuyo ponente es el magi

...